

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## RESOLUCIÓN N° 563 / 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 37/2015 aprobada en la 1° Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución aprobó el Régimen de Promoción Indirecta para la materia Introducción a la Administración, únicamente para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), para el año académico en curso;

Que la Dirección del Departamento de Administración informa que por un error involuntario se omitió incorporar el alcance del Régimen de Promoción Indirecta de dicha materia para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía (Plan 2009);

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 37/2015, que en su parte pertinente, quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Introducción a la Administración, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuya condiciones son las siguientes:


Debe decir: Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Introducción a la Administración, para las Carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuya condiciones son las siguientes:

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas